



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Neiva Huila

Oficio Número 0989
3 de agosto de 2020
Rad 410014003-003-2016-00296-00

Señores
NUEVA E. P. S
EIVA HUILA

Comendidamente le informo que mediante providencia dictada en proceso ejecutivo propuesto por BANCO PICHINCHA NIT 890-200-756-7 contra EDGAR JOHANNES CUELLAR BERMEO C.C NRO 7.721.679 **se ordenó** oficialles a fin que indiquen para que empresa labora el demandado CUELLAR BERMEO, informando su dirección en su calidad de cotizante de esa E:P.S

Favor contestar el presente oficio citando el número de radicación del expediente.

Atentamente,

DIEGO FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
Secretario





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Neiva Huila

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD
BOGOTA. D. C

Oficio numero 990
AGOSTO 3 DE 2020

Comendidamente le informo que mediante providencia dictada en proceso ejecutivo propuesto por CECILIA FONTECHA MATEUS C.C 41.585.198 contra JOHAN DAVID VALENCIA CIFUENTES CON C.C NRO 80.169.874 **se ordenó** oficiarle a fin que informe este Despacho judicial lo referente al embargo del vehículo de placa CZE 351 de propiedad del demandado JOHAN DAVID VALENCIA CIFUENTES.

Favor contestar el presente oficio citando el número de radicación del expediente.

Atentamente,

DIEGO FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
Secretario

